

Las clases comenzarán en la Provincia el 1 de marzo de 2024

El territorio bonaerense cuenta con más de 5 millones de alumnos y alumnas: 678.814 de nivel inicial; 1.766.897 en primaria, 1.709.160 en secundaria, 276.610 en superior y 717.346 en otras modalidades.

La Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires estableció este miércoles que el ciclo escolar 2024 comenzará el viernes 1º de marzo en las escuelas de esa jurisdicción, informaron fuentes del Poder Ejecutivo.

La decisión se informó en la tarde de este miércoles y desde la cartera educativa precisaron que este jueves se brindarán precisiones en torno al receso invernal y a la fecha de finalización de clases.

El territorio bonaerense cuenta con más de 5 millones de alumnos y alumnas: 678.814 de nivel inicial; 1.766.897 en

primaria, 1.709.160 en secundaria, 276.610 en superior y 717.346 en otras modalidades.

En toda la provincia hay 430.000 docentes y 80 mil auxiliares que se desempeñan en 21.000 escuelas distribuidas en los 135 municipios bonaerenses, que incluyen jardines de infantes, primarias, secundarias, espacios de educación superior y otras instituciones.

En los últimos cuatro años, en esa jurisdicción se cumplieron los 190 días de clases dado que se han alcanzado acuerdos con los gremios del sector en las negociaciones paritarias, con lo cual se evitaron paros.



La inflación recién bajará entre julio y diciembre de 2025

El presidente electo, Javier Milei, anticipó que su gobierno recién podrá controlar la inflación entre los meses de julio y diciembre de 2025, es decir, en un lapso de 18 a 24 meses a partir de asunción, prevista para el próximo 10 de diciembre.

El próximo jefe de Estado precisó además que en los primeros meses de su gestión habrá una caída de la actividad económica. La retracción del Producto Bruto Interno sumada a la aceleración de precios es denominada en términos económicos como una "estanflación", concepto que utilizó el dirigente libertario para describir los tiempos que se avecinan en la Argentina.

"Va a haber una estanflación, porque cuando hagas el reordenamiento fiscal eso va a impactar negativamente en la actividad económica", respondió en diferentes reportajes concedidos ayer.

Y desarrolló: "La inflación está jugada, ¿por qué? Porque tiene que ver con lo que hiciste hace dos años. La inflación va a seguir alta porque es el resultado del descalabro que hizo este

Gobierno. Estamos creando todos los mecanismos para detener la emisión de dinero para que en un lapso de entre 18 a 24 meses terminar con la inflación. Esa es la evidencia empírica del caso argentino. La convertibilidad, que funcionaba bajo esa misma regla, tardó 20 meses".

El Indec midió en octubre una inflación de 2023. Consultoras privadas anticiparon que en noviembre hubo un aceleración a partir de la victoria electoral de La Libertad Avanza y la expectativa de que se liberen precios que hasta ahora estuvieron congelados. Por ejemplo, apenas dos días después del balotaje los supermercados recibieron listas con subas de hasta 45 por ciento.

En diciembre, tras la aplicación de las primeras medidas de gestión, el "fogonazo" inflacionario podría ser aún mayor al de noviembre, según especulan los especialistas.

A diferencia de lo que sucede actualmente, Milei anticipó que durante su mandato no habrá una Secretaría de Comercio dedicada a controlar precios.

"Me parece una aberración y todos los productos que pueda los voy a liberar", dijo.

Estas declaraciones coinciden con los planteos que ha ido haciendo Milei durante todo el tiempo que duró la campaña. Como el nombre de su fuerza política lo dice, el economista no cree en los controles, sino en que los precios sean regulados por la oferta y la demanda. En este sentido, con el fin de la Secretaría de Comercio como hoy existe, se acabará el programa Precios Justos y las empresas serán libres de aumentar lo que necesiten para cubrir sus costos. Los argentinos deberán convivir al menos un año y medio más con inflación. Los argentinos deberán convivir al menos un año y medio más con

inflación

El director de la consultora Analytica, Claudio Caprarulo, explicó que la "estanflación" se puede definir como un periodo caracterizado por una inflación alta y caída de la actividad económica. Eso genera un empeoramiento considerable en las condiciones de vida de los ciudadanos que se refleja en los indicadores socioeconómicos.

En un informe reciente, la consultora Equilibra aseguró que en la Argentina vivió en los últimos doce años un proceso de estanflación que tuvo como resultado un deterioro en los indicadores socioeconómicos. Las sucesivas crisis de los últimos años profundizaron el aumento de la inflación, la pobreza, la indigencia y el empleo precarizado.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **Julia Amanda MUÑOZ** - General Lavalle, 27 de Noviembre de 2023

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **MANZUETA HERNANDEZ ELIEZER ENRIQUE**, DNI: 95.925.752, nacido el 09-10-1978, hijo de Manzueta Valdez, Severino y de Hernandez de Manzueta Miladys, domiciliado en la calle Tres Arroyos N° 3538, Mar del Plata, por Expte. Nro. 19076/2022 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5. 31 agosto de 2023.

EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que **GUEYE MEDOUNE**, DNI: 95.248.628, nacido el 15-01-1980 hijo de Djibril Gueye y de Khady Sene, domiciliado en la calle Alvarado 1664 piso 1 departamento 3, Mar del Plata, por Expte. Nro. 9273/2023 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES en el diario "EL ATLANTICO", a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5. 28 Noviembre de 2023.-